

ENERO-FEBRERO

No. 35

AÑO 2013

SINDITEC



HALCONES 2013

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

SNTE



SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EDITORIAL
REGRESAMOS

Bienvenidos compañeros de regreso a nuestras actividades, iniciando un nuevo año y el ciclo escolar enero-junio 2013.

Volvemos a nuestro lugar de trabajo, después de haber disfrutado de tan anheladas vacaciones de navidad y año nuevo, en las que tuvimos la oportunidad de vivir inolvidables momentos de convivencia familiar, regocijo espiritual, descanso físico y mental.

Si podemos decir que regresar es volver a estar, entonces... ¡Que dicha decirlo! ... que Dios nos permite volver a estar en el camino de un nuevo año, en el que sin duda todos y cada uno de nosotros, nos hemos trazado metas y propósitos.

Gracias a todos y cada uno de nuestros compañeros, por volver a estar para los demás, brindando un servicio, regalando una sonrisa, dándose a sí mismos en cada cosa o detalle por más simple que parezca, porque es de esta manera en la que cada ser humano le da un sentido de vida a la vida.

A pesar de las dificultades que enfrentamos en nuestro mundo, lo importante siempre será tener la oportunidad de volver a estar!

¡Bienvenidos!

Fco. Armando Payán G.
Srio. General

Luz Ma. Novoa García
Srio. Organización

Martín Hurtado Aviña
Srio. Conflictos

Ma. Jesús Magallón Farías
Srio. Finanzas

Ricardo Silva Torres
Srio. Asist. Social

Héctor G. Herrera Arteaga
Srio. Escalafón

Elizabeth Vidaurri Núñez
Srio. Prensa y Prop.

Ana Lorena Prado Ceja
Srio. Educ. Y Cult.

Raúl Flores García
Srio. Orient. Ideol Sind.

Edición:
Eder Víctor Ruiz
Ma. Gpe. Sotomayor D.

Se imprime
en EDITORIAL del ITJ

Sabe compadre, mi mejor amigo se llevó a mi esposa.

¿Y quién es su mejor amigo?

No lo sé compadre, pero si se llevó a mi esposa, **desde hoy es mi mejor amigo.**

Primer escena: Juanito da un puntapié a su padre, se mete a la piscina y le da un beso al pececito.

Segunda escena: Juanito le tira del pelo a su hermanita, se mete a la piscina y le da un beso al pececito.

Tercera escena: Juanito pellizca a su madre, se mete a la piscina y le da un beso al pececito.

Título de la obra: **Juanito en el fondo es bueno.**

Estaba un grillo y un elefante, y el grillo le dice al elefante:

Que fea cara tienes, mira esas orejotas, que feo, y yo chiquito bonito y canto, y mira que fea cola, y yo chiquito bonito y canto, y esas patas tan grandes y arrugadas y yo chiquito bonito y canto...

¡Y plas! ¡**Cantabas chiquito, cantabas!**

Un criador de cochinos le dice a un cochinito:

¡Cochinito, te voy a comer!

El cochinito dice:

Oink.

Y el hombre dice: **Oink no, sino mañana.**

Buen Humor

CHISTE , CHISTE :

Primer acto:

Una muñeca en medio de la calle, pasa un automóvil y la atropella.

Segundo acto:

La misma muñeca en medio de la calle, pasa otro automóvil y la atropella.

Tercer acto:

La misma muñeca en medio de la calle, pasa otro automóvil y la atropella.

¿Cómo se llama la obra?

La mona lisa

Llega un tipo totalmente borracho a su casa, golpea la puerta y lo atiende el hijo, éste le dice: ¡Pero papá, que hermosa borrachera que tenés!

¡Vista hijo, **pero seguramente tu mamá le va a encontrar algún defectito!**

Un hombre sale como loco al balcón de su casa, y le grita a su mujer que está en el parque hablando con las amigas:

- "¡Juana!! ¡¡Juana! ¡He ganado la lotería!"

La mujer salta como loca de alegría, pasando entre todas las amigas, y corre a la casa, cruza la calle, y en eso aparece un camión a 120 km/hr y la atropella ...

El marido abre los ojos hasta sacarlos casi de las órbitas, y dice:

- "¡Cuando uno está con suerte, está con suerte."

Contenido

Condolencias 4 · Reflexiones 6 · Cumpleaños 7 · Posada 9 · Rosca de Reyes 15 · Jubilaciones 17 · Ciencia 21 · Política 25 · Para la mujer 50 · Vida y salud 52 · Curiosidades 56 · Buen Humor 58.

Frase del mes



“Muchas veces nace la enfermedad del mismo remedio”

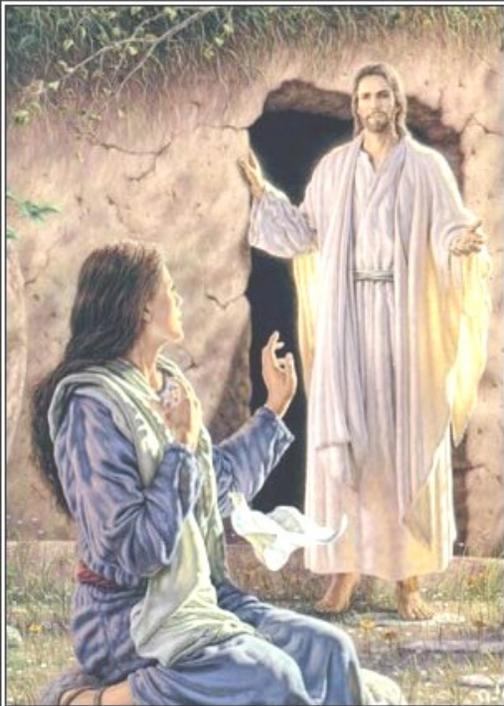
Baltazar Gracián

Información Interna

Condolencias



Expresamos nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera Rosalía Elvia Pérez Pereda por la pérdida de su HERMANA. Sea reconfortada por la certeza de que ella ha trascendido hacia donde el sufrimiento ha dejado de existir y goza del AMOR INCONDICIONAL de la VIDA ETERNA!!!



Dios reciba su alma en los cielos y desde ese lugar privilegiado para los ángeles, derrame consuelo para todos sus seres queridos.

Record Mundial de Bebés Nacidos en Día Bisiesto (29 de Febrero)

Las personas nacidas el 29 de Febrero son invitadas a unirse a la

“The Honor Society of LeapYear Day La Sociedad de Honor de los Bebés del Día Bisiesto.

De acuerdo al libro de Records Guinness, hay una persona que tiene familia produciendo tres generaciones consecutivas nacidas el 29 de Febrero y una familia el número de niños nacidos el 29 de Febrero en la misma familia.

En Escocia se consideraba de **mala suerte que alguien naciera el 29 de Febrero**, al igual que un Viernes 13 es considerado un día de mala suerte por muchos.

En Grecia **es de mala suerte que una pareja se case en Año Bisiesto**, y mucha más mala suerte si se casan el 29 de Febrero.

El Día Bisiesto es también el día de San Oswaldo, un arzobispo de York que murió el **29 de Febrero de 992.**





Curiosidades ¿Sabías que?

Febrero es el mes más curioso del año. En primer lugar, porque tiene 28 días. Además, cada cuatro años, el segundo mes del año añade un día en su calendario.

En los países de habla inglesa, se denomina “**Día Bisiesto - Leap Day**” al **29 de Febrero**, el cual es un día extra agregado durante un año bisiesto, “estirando” el año hasta los 366 días, y no 365 como un año normal. **Cada 4 años es un año bisiesto en nuestro calendario gregoriano.**

Los años bisiestos fueron introducidos hace 2000 años con la transición del calendario Romano al calendario Juliano el año 45 AC (Antes de Cristo), pero incluso mucho antes, el 29 de febrero ha estado asociado con viejas tradiciones y supersticiones.

Las Mujeres Proponen a sus Hombres. De acuerdo a una vieja leyenda irlandesa, o posiblemente un hecho real, Santa Brígida, hizo un trato con San Patricio para permitir mujeres proponer matrimonio a los hombres cada 4 años.

En algunos lugares, el 29 de Febrero o Día Bisiesto es conocido como “Día de los Solteros”. Un hombre esperará una penalidad, como una multa o dinero, si él rechaza una propuesta de matrimonio de una mujer en un Día Bisiesto. En muchos países europeos, especialmente en las clases altas de la sociedad, la tradición dicta que cualquier hombre que rechaza una propuesta de matrimonio el 29 de Febrero, tendrá que comprarle a la mujer 12 pares de guantes. La intención es que dichos guantes sirvan para ocultar la “vergüenza” de no tener un anillo de compromiso.



NOS UNIMOS A LA PENA DE NUESTROS COMPAÑEROS:

*Clementina Guerra, J. Alberto Rivera
y Edna P. Chavez*

POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU SEÑORA
MADRE Y ABUELA

Jehová es mi pastor; nada me faltará.
En lugares de delicados pastos me hará descansar;
Junto a aguas de reposo me pastoreará.
Confortará mi alma;
Me guiará por sendas de justicia por amor de su nombre.
Aunque ande en valle de sombra de muerte,
No temeré mal alguno, porque tú estarás conmigo;
Tu vara y tu cayado me infundirán aliento.
Aderezas mesa delante de mí en presencia de mis angustiadores;
Unges mi cabeza con aceite; mi copa está rebosando.
Ciertamente el bien y la misericordia me seguirán todos los días de mi vida,
Y en la casa de Jehová moraré por largos días.



Nos unimos a la pena que embarga a nuestra compañera

Ma del Carmen Nava Rojas

Por el sensible fallecimiento de su señora madre en la ciudad de León, Gto. Rogamos al Todo Poderoso consuele sus afligidos corazones en estos momentos difíciles.

Salmos 23

El Señor es mi pastor: nada me falta;
En verdes pastos él me hace reposar. A las aguas de descanso me conduce,
y reconforta mi alma. Por el camino del bueno me dirige, por amor de su nombre.
Aunque pase por quebradas oscuras, no temo ningún mal, porque tú estás conmigo con tu vara y tu bastón,
y al verías voy sin miedo.
La mesa has preparado para mí frente a mis adversarios, con aceites perfumas mi cabeza y rellenas mi copa.
Irán conmigo la dicha y tu favor mientras dura mi vida, mi mansión será la casa del Señor por largos, largos días.



REFLEXIONES Palabras Sabias

POR: FCO. ARMANDO PAYAN GUERRERO

fapayan@yahoo.com

twitter@fapayan

A LOS SERES QUERIDOS DE LOS ENFERMOS.

El miércoles, 12 de enero de 2011 a la(s) 2:52 hrs·

“No traten de entendernos, no intenten ponerse en nuestro lugar en realidad no queremos eso, amigos, familia solo escuchen lo que tenemos para decir y si es necesario un abrazo podrá calmar nuestras ansias. El miedo es inevitable y aunque nos repitan una y otra vez que no debemos temer que todo estará bien, no comprendemos y no lo haremos porque los nervios nos controlan. A veces después de escuchar miles de palabras de aliento recordamos algunas, solo algunas y nos sentiremos mejor con ellas porque sabremos que hay alguien que nos ama y quiere vernos bien. Pero muchas veces nos desespera escuchar lo mismo una y otra vez. No le digas a un enfermo de cáncer que la vida es bella, el se dará cuenta por sí solo cuando este preparado. Comprendan y respeten la forma de llevar su enfermedad tal vez un día se levante, y tenga ganas de luchar o tal vez, al día siguiente despierte y quiera dejarse vencer, todo esto es parte de la enfermedad son diferentes etapas que tenemos que superar. Sabemos que ustedes sufren tanto como nosotros pero no queremos verlos mal ustedes, serán la fuente de donde sacaremos fuerzas y si los vemos deprimidos QUE HAREMOS?. Por ultimo solo queremos vivir intensamente junto a ustedes y verlos sonreír cada día! Los amamos y por ustedes luchamos!”

LILI SALAZAR

Palabras de una jovencita regiomontana. Falleció víctima de cáncer el 6 de Octubre del año pasado. Guardo silencio y transcribo el texto tal y cual, de su puño y letra. Me quito el sombrero, me inclino en señal de reverencia y le digo a Lili.....Cuanta entereza!! Lili, te ADMIRO.....El Todo Poderoso te tenga a su lado!!!

Vida y Salud

Para las personas sedentarias a las que les cuesta iniciar una rutina de ejercicios, [caminar puede convertirse en una alternativa ideal](#): no se necesita un equipo especial para practicarla, tampoco es necesario pagar a entrenadores ni gimnasios para realizarla, los horarios son absolutamente flexibles de acuerdo a las posibilidades de cada uno, puede practicarse solo(a) o en grupo... ¿Necesitas otra ventaja?

Pues la hay: caminar es muy saludable tanto para los hombres como para las mujeres de todas las edades. Varios estudios han demostrado, por ejemplo, que caminar ayuda a [mantener a la memoria en buenas condiciones](#), a [evitar los derrames cerebrales](#), a proteger al corazón, a prevenir o a [controlar la diabetes](#) y a [mantener los huesos fuertes](#).

Ahora, un nuevo estudio se suma a esta lista. Se trata de un análisis desarrollado por unos investigadores españoles según el cual, las mujeres que caminaban al menos tres horas semanales tienen menos posibilidades de sufrir un accidente cerebrovascular, en comparación con otras mujeres de edad similar que caminan menos o no lo hacen en absoluto.

Recuerda que un accidente cerebrovascular o ACV (también conocido como apoplejía o derrame cerebral) ocurre cuando por algún motivo la sangre deja de llegar a alguna parte del cerebro, ya sea por la presencia de [coágulos sanguíneos en los vasos cerebrales](#), de obstrucciones en los vasos del cerebro ([ACV isquémico o trombótico](#)) o porque se produce algún sangrado dentro o alrededor del cerebro ([ACV hemorrágico](#)).



<Publicado En Línea con Dra. Aliza>

Vida y Salud

3. **Hipotiroidismo:** La última causa de cansancio que menciono es el hipotiroidismo, una condición que se produce cuando la glándula tiroidea no produce suficiente hormona tiroidea, que tiene que ver con el metabolismo. Cuando disminuye, puede causar sueño y cansancio, entre otros síntomas. Frecuentemente, es difícil detectarlo sin la ayuda médica. Por eso, si siempre te sientes cansado aunque duermas bien y no es ninguna de las causas anteriores, consulta con tu médico. Con un sencillo análisis de sangre puede determinar si tu tiroides funciona correctamente (ya que los niveles de la hormona tiroidea estarán bajos si tienes hipotiroidismo, que se controla muy fácilmente).

Por último, existe otra causa que puede hacer que te sientas continuamente cansado. Se llama hipersomnia y ésta hace que la persona duerma demasiado, pero en realidad, esta condición no es frecuente, a diferencia de las primeras tres que ocurren muy a menudo y muchas veces pasan desapercibidas.

Por eso, si continuamente te sientes cansado y/o tienes sueño, a pesar de que descansas bien, no lo hagas a un lado pensando que es algo pasajero y que debes ser fuerte para soportarlo. Habla con tu médico sobre este tema, para que puedas descartar cualquier problema de salud y, si es necesario, para que recibas tratamiento. No sólo te dará las energías que necesitas para que disfrutes tu vida, puede ser importante para tu salud también.

Caminar reduce el peligro de un accidente cerebrovascular en las mujeres

Una sencilla caminata, si se practica de manera regular, puede ser suficiente para mejorar la salud. Varios estudios tratan acerca de este tema. Ahora un nuevo análisis reafirma esta idea: se ha detectado que las mujeres que caminan al menos tres horas semanales logran reducir sus posibilidades de sufrir accidentes cerebrovasculares. Sigue leyendo y descubre más detalles sobre este hallazgo.

Continua INTERNA

Cumpleañeros ENERO

GUZMÁN RUÍZ JUAN CARLOS	1
ANDRADE ÁVALOS ABRAHAM	3
GIL CEDEÑO DANIEL	3
FLORES GUERRA MAGDA IRIS	7
ORDAZ CEJA J. JESÚS	7
CANELA GÓMEZ JUAN CARLOS	10
LÓPEZ VARGAS HERIBERTO	12
LUNA MAGALLÓN RICARDO	18
VIERA CAMACHO J. JESÚS	20
FLORES FRANCO MA. DE JESÚS	20
GUERRERO NAVARRETE JUAN MANUEL	21
MONDRAGÓN GARCÍA GAUDENCIO	22
RODRÍGUEZ ARTEAGA JORGE ANTONIO	23
SANTILLÁN CÁRDENAS JAIME	25
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ JUAN MANUEL	26
GALINDO CONTRERAS FCO. RAFAEL	28



1 *Un sincero y fraternal
abrazo en el día de
su cumpleaños*



Continúa INTERNA

Cumpleaños
FEBRERO

ÁVILA MORA MA. ELISA	1
BAUTISTA MANZO MA. VIRGINIA	1
NOVOA GARCÍA LUZ MARÍA	3
IREPAN NÚÑEZ LUIS	7
ORTEGA TIBURCIO RODOLFO	8
CONTRERAS CASTILLO MARTHA ALICIA	9
LUNA MAGALLÓN EDUARDO	11
SÁNCHEZ LICEA ROBERTO	12
VARGAS GARCÍA MARIA DE FÁTIMA	14
ÁVALOS SÁNCHEZ GLORIA DEL ROCÍO	14
ARCEO HERNÁNDEZ ALEJANDRO	14
CANELA GÓMEZ JORGE	15
FIGUEROA LÓPEZ MA. DE LOS ÁNGELES	18
ÁVALOS CASTILLO ROBERTO	19
PADILLA AGUILAR JOSÉ MANUEL	21
ZALAPA ALEMÁN J. JESÚS	24
SÁNCHEZ ZEPEDA MARCOS	25
MAGALLÓN SALCEDO J. REFUGIO	27
MONROY CARRERA ADRIANA	28



*Un sincero y fraternal
abrazo en el día de
su cumpleaños*



Vida y Salud

Vida y Salud

Lo que sucede es que, como no entra suficiente oxígeno a tu cuerpo, aunque quizá no te des cuenta, no estás descansando suficiente, ya que el oxígeno oxigena el cuerpo, y en parte, por eso estás cansado durante el día. Por otro lado, cuando dejas de respirar, hay estructuras en el cerebro que detectan que dejaste de recibir oxígeno y envía una señal de emergencia al cuerpo para que “busque aire” y te estimule a respirar profundo. Cada vez que sucede esto, que puede ser unas 30 veces por hora, tu cuerpo te saca de la profundidad de tu sueño para que puedas reaccionar. ¿Quién puede descansar así? Si duermes con tu pareja, pídele que se fije cuando roncas y que te diga si acaso nota que en algún momento dejas de respirar (si no está segura o si hay dudas, la única forma de detectarlo es con un estudio del sueño). Si estás solo, nuevamente, hay estudios del sueño que permiten detectar esta condición. Habla con tu médico acerca de esto para ver si es una posibilidad en tu caso, especialmente si estás en sobrepeso.

2. Depresión: Esta es otra condición que puede hacer que siempre quieras dormir o estés cansado. Ten en cuenta que la depresión en los hombres tiene síntomas diferentes que en las mujeres. Por ejemplo, mientras que las mujeres tienden a sentirse tristes, con culpas y autoestima baja, los hombres se vuelven más irritables tienen problemas para dormir y puede que se recarguen de trabajo y actividades, también pueden tener dolores de cabeza, trastornos digestivos y dolores crónicos. El cansancio continuo y la falta de voluntad para hacer los quehaceres cotidianos también pueden ser síntomas de depresión. Sé honesto contigo mismo y piensa si en verdad hay algo que te preocupe o te afecte negativamente y pide ayuda para salir de ese estado. El primer paso para estar bien es reconocer que hay un problema y/o reconocer el problema para poder actuar.

Vida y Salud

Vida y Salud

3 Posibles causas de que siempre te sientas cansado



¿Te sientes cansado a menudo a pesar de que duermes bien? Sigue leyendo y descubre tres condiciones de salud que pueden causar cansancio, para que puedas combatirlos y puedas volver a tener energías y a disfrutar de todas tus actividades.

No importa la edad que tengas, si duermes bien pero siempre te sientes cansado es

posible que algo no ande bien con tu salud. Muchos hombres no le dan la importancia que corresponde al asunto y simplemente se esfuerzan por soportar esa sensación de cansancio. Algunos piensan que es cuestión de estrés o que con el paso del tiempo ya no tienen la misma energía que antes. Sin embargo, no deberías sentirte tan cansado si descansas correctamente. De hecho, existe la posibilidad de que haya alguna condición que lo cause. ¿Cuál? A continuación hay tres posibilidades que se presentan con frecuencia:

1. **Apnea del sueño:** una condición que suele pasar desapercibida ya que puede confundirse con los ronquidos. En verdad, la persona que tiene apnea del sueño suele roncar fuertemente pero con un ronquido diferente. La apnea del sueño hace que la respiración se interrumpa por unos segundos mientras duermes.

Continua INTERNA

Tradicional Posada del Instituto Tecnológico de Jiquilpan

La posada de nuestro Instituto se ha convertido en una tradición que nos reúne como compañeros y amigos en una agradable convivencia al finalizar cada año. Desde luego no podemos dejar de mencionar a nuestras familias que forman parte de la celebración.

Para amenizar una velada tan especial estuvo presente el excelente grupo versátil “Sociedad Anónima” de Colima, Colima.

En esta ocasión como en años anteriores se realizó la rifa de una gran variedad de artículos para el hogar, sin faltar premios tan codiciados como el refrigerador y la lavadora, resultando afortunados nuestros compañeros Ricardo, de Desarrollo Académico y Mónica, de Recursos Materiales.

Cabe destacar y agradecer la participación de nuestros compañeros que realizaron un excelente trabajo para que el salón luciera magníficamente adornado.

Finalmente no podemos dejar de mencionar que gracias a la unión de esfuerzos de la Administración de nuestro Instituto y la Delegación Sindical D-II-57, una vez mas fue posible realizar nuestra posada navideña y despedir el 2012 con gran alegría.

Continua INTERNA



Ing. Francisco Armando Payán Guerrero e Ing. Gloria Peña Ramos



Lupita Sanchez, Jose Luis Moreno, Arq. Anaya Muratalla, Mary Garcia y familia.

1. Haz ejercicios. Tu cuerpo está constantemente quemando calorías, aunque esté en reposo. Pero aun en momentos de descanso, la tasa metabólica es más alta en las personas con más masa muscular. Los ejercicios con pesas, que aumentan la masa muscular, son especialmente efectivos.

2. Bebe agua. El cuerpo necesita agua para quemar calorías. Si estás deshidratada (o), tu metabolismo se hace más lento. Trata de beber varios vasos de agua al día.

3. En vez de comidas abundantes y espaciadas, ingiere comidas pequeñas varias veces al día. Pero asegúrate de no ingerir menos de 1,200 calorías al día, o se haría más lenta tu tasa metabólica

4. Sazona tus comidas con ingredientes picantes. Una cucharada de ají (chile) picante rojo o verde triturado, por ejemplo, acelera temporalmente tu tasa metabólica.

5. Tu cuerpo quema más calorías cuando hace la digestión proteínas que cuando digiere grasas o carbohidratos.

Come alimentos ricos en proteína (carne de res magra, pescado, pavo, pechuga de pollo, tofu, nueces, frijoles, huevos, productos lácteos bajos en grasa).

6. Aunque por corto tiempo y tomado con moderación, el café acelera la tasa metabólica. Una taza de café por la mañana es como una inyección que aumenta tu energía y tu poder de concentración.

7. También el té verde aumenta la tasa metabólica por un par de horas. Beber de dos a cuatro tazas al día hace que el cuerpo quemara un 17% más calorías de lo normal.

8. Evita las dietas relámpago (menos de 1,200 calorías al día). Estas dietas te ayudan a bajar de peso (a veces a expensas de una buena nutrición), pero esa pérdida de peso proviene de la masa muscular. Y recuerda que mientras menor sea tu masa muscular, más lento es tu metabolismo.

Por Doctora Aliza. Publicado en Dieta y Nutrición, Ejercicio, Vida Saludable.

Para la Mujer

8 Formas de acelerar tu metabolismo



Cada vez que comes un rico bocadillo o bebes un trago de jugo o zumo de frutas, tu cuerpo empieza a trabajar para procesar las sustancias nutritivas que acabas de ingerir. Ese proceso es el metabolismo, y a través de él tu cuerpo recibe energía y el combustible que necesita para vivir. Aquí te damos algunos consejos para activarlo y hacerlo más eficiente. Aprende a acelerar tu metabolismo.

Cuando el metabolismo es rápido, la grasa no tiende a almacenarse en el cuerpo y la persona no engorda. Cuando es lento, la grasa se almacena y la persona engorda.

Veamos ahora los factores que aceleran tu metabolismo. Si tu metabolismo es lento, hay varias cosas que pueden acelerarlo:

Continua INTERNA



Compañeros arquitectos y sus familias.



Ing. Alejandro Ayala, Ing. Raúl Flores, Lic. Martín Hurtado, sus esposas e hija.

Continua INTERNA



Arquitecta Alejandra e invitados.



Elo, Sandra, Paty y Susi.



Continua POLÍTICA

Continua INTERNA



Hacen adecuaciones a la entrada de farmacia DIF
Para brindar mejor atención
ZAMORA, MICH.- Para ofrecer mejor atención a la población y dar facilidades de acceso a los servicios...



Protestan por nombramiento en educación tecnológica de la SEP
A favor de un egresado del Politécnico
Por Ericka Anaid GUZMÁN DÍAZ
JQUIJILPAN, MICH.- Ante la inconformidad por el reciente nombramiento de Juan Manuel Cantú Vázquez como director general de educación tecnológica de la SEP...



Protestan por nombramiento en educación tecnológica de la SEP
A favor de un egresado del Politécnico
Por Ericka Anaid GUZMÁN DÍAZ
JQUIJILPAN, MICH.- Ante la inconformidad por el reciente nombramiento de Juan Manuel Cantú Vázquez como director general de educación tecnológica de la SEP...

Según la PFP disminuye la delincuencia en la región
Mediante la denuncia ciudadana
Por Ericka Anaid GUZMÁN DÍAZ
JQUIJILPAN, MICH.- Desde el inicio de la campaña de denuncia ciudadana que en este territorio ha emprendido la Policía Federal...

Sin daños en Sahuayo por el sismo que ocurrió ayer
Muchas personas sí lo sintieron
Por Ericka Anaid GUZMÁN DÍAZ
JQUIJILPAN, MICH.- Este sábado de 14 de septiembre se registró un sismo de 4.5 grados centígrados...



Al centro Dr. Eduardo Villaseñor y esposa., A la izquierda, Lic. Mónica Flores. A la derecha, Lic. Vero Flores y esposo.



Ing. Otoniel e Ing. Armando acompañados de sus esposas.



Continua INTERNA



Ing. Ricardo González e Ing. Ricardo Granados en compañía de sus esposas.



Arq. Jesús Villaseñor y esposa. Arq. Paty Higareda y esposo.

Continua POLÍTICA

La medicina recetada por la institución no deja lugar a dudas: México necesita con urgencia un sistema de evaluación docente basado en estándares (...) recompensar a los docentes excelentes o dar apoyo a los docentes de menor desempeño. Los docentes que presenten un bajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del sistema educativo.

El pacto afirma que el Servicio Profesional Docente fue creado para reconocer los méritos de los maestros y asegurar que accedan a las plazas docentes con base en su esfuerzo y desempeño personales. Señala que servirá para que los profesores, directores y supervisores tengan certidumbre, estabilidad y condiciones equitativas en su promoción laboral. Habrá –dice– reglas claras, justas y transparentes que estimulen la profesionalización de los profesores, asegurando y promoviendo sus derechos.

La afirmación es falsa. Lo que la reforma legaliza es la posibilidad de despedir a maestros y directores que cuentan ya con una plaza de base definitiva (y, por tanto, con un derecho creado), si no obtienen calificaciones adecuadas en las evaluaciones que se les realicen. La permanencia en el empleo está en entredicho.

El Pacto por México asegura que la autonomía de gestión facilitará que los recursos públicos lleguen a las escuelas y sean eficazmente utilizados, garantizando la gratuidad de la educación pública. Mentira: la legislación abre la puerta para que, en nombre de esa autonomía, y con el pretexto de involucrar a los padres de familia en la gestión y el mantenimiento de las escuelas, se legalicen *de facto* las cuotas, se permita la entrada de empresas a los centros escolares y se convierta en letra muerta el precepto constitucional que garantiza la gratuidad de la educación pública. Eso tiene un nombre: privatización.

Las expresiones de descontento entre el magisterio contra la reforma son cada día más evidentes. Los docentes no se tragan los cuentos que difunden las campañas publicitarias del pacto. Se anuncia ya la batalla por la legislación secundaria. Los próximos meses veremos cómo la inconformidad crece.



Continua POLÍTICA

En plena demostración de su talante autoritario, aseguró que una vez que la reforma sea aprobada se efectuarán una consulta y una amplia campaña para darla a conocer. ¿De qué sirve una consulta cuando la reforma ya fue hecha? ¿Por qué se evadió cualquier debate en foros públicos?

Ni el desplegado ni los espots ni las declaraciones de los funcionarios explican cómo es que la reforma hará realidad todos los propósitos que anuncian. No puede ser de otra manera, pues la mayoría de las modificaciones que se hicieron van en sentido contrario de lo que el pacto asegura buscar.

La reforma educativa no tiene un proyecto educativo explícito. No hay en ella nada que esclarezca hacia dónde se quiere caminar en el terreno pedagógico ni cómo resolver los principales problemas del sector. Por ejemplo, no hay una sola idea que aclare cómo terminar con la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentran 32 millones de personas.

Lo que se aprobó no es una reforma educativa, sino una reforma laboral y administrativa disfrazadas. Su objetivo es que el Estado arranque al SNTE la conducción de la educación pública, y que los maestros pierdan un derecho adquirido: la estabilidad en el empleo.

No obstante afirmar que los resultados educativos son producto de múltiples factores y no dependen exclusivamente de los docentes, en el fondo sostiene que el avance educativo de los alumnos es responsabilidad única de los maestros. Por eso, la reforma pone el acento en los mecanismos de control sobre el magisterio, no en los de su participación en la definición del proyecto educativo ni en su capacitación.

De manera vergonzante, sin hacerlo explícito, sostiene que el sistema escolar debe actuar de la misma forma en que funcionan las operaciones de las empresas privadas. Siguiendo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, advierte que los maestros deben estar controlados y rendir cuentas sobre la base de exámenes estandarizados, cuyos resultados deben servir para premiarlos a ellos y a las escuelas con estímulos económicos, si los resultados son buenos, o castigarlos con el despido, si son malos.

Continua INTERNA

Tradicional rosca del día de Reyes



El lunes 7 de enero del presente año, día en que regresamos a nuestras actividades en el Tecnológico, tuvimos la oportunidad de reunirnos en el centro de información para degustar la tradicional rosca del día de reyes.

Como cada vez que se reúne nuestra gran familia tecnológica, pudimos disfrutar de agradables momentos de bienvenida, con la alegría de encontrarnos nuevamente y brindarnos un fuerte abrazo con los mejores deseos para este año.

El Ing. J. Jesús Zalapa, Director de esta casa de estudios, manifestó su alegría de que el personal del ITJ, después de haber disfrutado del periodo vacacional, regrese con nuevos bríos y proyectos, además disfrutando de salud como lo más importante.

El Lic. Martín Hurtado Aviña, Secretario de conflictos, Delegación Sindical D-II-57, en representación del Ing. Francisco Armando Payán Guerrero, manifestó sus buenos deseos para todos los compañeros del Tec, invitándolos a continuar realizando sus actividades con el ímpetu y profesionalismo que ha marcado el rumbo de nuestra gran institución.

Continua INTERNA



Felicidades a nuestros compañeros suertudos que descubrieron al niño en la rosca y entre los afortunados, el Ing. Zalapa. Nuestros mejores deseos para todos y a disfrutar de la tamaliza el día de la candelaria!!!



Continua POLÍTICA

Las mentiras sobre la reforma educativa

Luis Hernández Navarro

El Pacto por México y el gobierno federal llevan a cabo una campaña en medios de comunicación para convencer a los maestros de México y a la opinión pública sobre las bondades de la reforma educativa recientemente aprobada por el Congreso de la Unión.

El 9 de enero se publicó un desplegado en 29 periódicos locales y cuatro de circulación nacional dirigido a los maestros de México, con el objetivo de compartir información acerca de las reformas que se están haciendo al artículo tercero constitucional. El comunicado califica a los docentes de apreciables.

Curiosamente, el documento no está firmado por el Congreso de la Unión, sino por el Pacto por México. Nadie en lo personal se responsabiliza de él. En el mensaje se explica por qué fue promovida la reforma, qué supuestos beneficios traerá, para qué se crea el Servicio Profesional Docente y por qué dar autonomía de gestión a las escuelas.

Ya encarrerado, el pacto difundió tres spots, copia y calca de los materiales producidos para divulgar las obras gubernamentales de moda desde el Pronasol de Carlos Salinas. Abundan en ellos idílicas imágenes de maestros, niños y escuelas con un mensaje central: la reforma educativa eleva la calidad de la educación pública y respeta los derechos de los maestros.

Para remachar la campaña, el 10 de enero, Emilio Chuayffet reiteró que la educación no es propiedad de un grupo, sino de la sociedad, por lo que el Estado va a reasumir su rectoría. Al participar en el Foro México 2013, descartó que la reforma educativa sea privatizadora.

Advirtió que no habrá excepciones para nadie en cuanto a la evaluación o cumplimiento de requisitos que se consideren necesarios para brindar una educación de calidad. Según él, la reforma no es antilaboral ni antimagisterial, sino que tiene por objeto dar certeza al maestro; certidumbre en su ingreso, en su promoción y desempeño como docente.

Continua POLÍTICA

Instituto Tecnológico de Orizaba, colocaron afuera de las instalaciones una manta en forma de protesta contra el Gobierno Federal por el nombramiento de Juan Manuel Cantú Vázquez, como director general de Educación Superior Tecnológica.

El secretario general, Enrique Martínez Castillo, explicó que cada vez que se cambia la dirección general, los gobiernos federales han respetado los estatutos que indican que quien ocupe dicho puesto debe ser egresado del mismo sistema.

“Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación elige a quien considera apto para ocupar ese puesto pero con el gobierno de Peña Nieto, eligieron mal, concediendo la subsecretaria de educación superior a un egresado de la UNAM y la dirección general de tecnológico se la ceden al Politécnico y nos dejan fuera de contexto”, comentó.

Informó que en la práctica la persona que dirige a un sistema debe conocer el procedimiento así como los objetivos del mismo, pues en caso contrario lo único que ocasiona son problemas, tal como ocurrió hace unos años en el CBTIS 142 de Chicola.

Esta es la primer etapa de las acciones que de manera nacional expresan en contra de la designación de Cantú Vázquez, y en caso de que la medida de presión no sea la adecuada se seguirán manifestando de distinta forma hasta que Gobierno Federal decida retirar de su cargo al funcionario.

El próximo viernes habrá una mesa de negociación en donde se sentarán con el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, para dialogar y organizar movilizaciones para que Gobierno respete el reglamento.



Continua INTERNA

Tocan la campana de los triunfadores docentes exitosos de nuestro Tecnológico en su etapa pre jubilatoria



Lic. M. Teresa Castillo Castillo, Ing. J. Manuel Jacobo Vallejo .

El pasado 31 de enero, conforme al protocolo de toque de campana a que se hace acreedor el personal que inicia su etapa pre jubilatoria, tres compañeros se despidieron en una emotiva ceremonia, en la que acompañados de sus familias fueron partícipes de las muestras de cariño por parte de directivos, personal docente, administrativo y alumnos.

Lic. M. Teresa Castillo Castillo, Ingenieros J. Manuel Jacobo Vallejo y Jesús Viera Camacho iniciaron su pre jubilación al haber cumplido treinta e incluso más años de servicio en la labor docente.

El Ing. Zalapa Alemán; director, a nombre de la comunidad tecnológica, les deseo éxito en su nueva etapa de vida, donde tendrán la oportunidad de disfrutar plenamente a la familia remarcó.

Continua INTERNA

A nombre de la base trabajadora el Ing. Payan Guerrero; Secretario de la Delegación Sindical hizo mención del lugar insustituible que dejan al partir de nuestro Tecnológico y se congratuló de este momento en el que darán inicio a nuevos proyectos.



La maestra Tere y el Ing. Jacobo agradecieron a los presentes las muestras de cariño y aún con añoranzas y recuerdos, se marchan felices por haber sido parte de esta gran institución.



Continua POLÍTICA

Esto porque durante años, quien ha ostentado el cargo de dirigente de la Dgest, ha sido egresado de los tecnológicos, mientras que Cantú Vázquez pertenece a otra institución.

“Somos respetuosos del trabajo realizado por el señor Cantú Vázquez, pero siempre por tradición quien dirige la Dgest ha sido un egresado de los institutos tecnológicos, porque conocen el sistema y sus necesidades”, señaló.

Hoy por la tarde serán colocadas mantas de protesta a las puertas del plantel, según informó el entrevistado.

Indicó además que el próximo viernes acudirá el gremio que representa a la capital del estado a dialogar este y otros temas.

Cabe aclarar que la protesta se realizará sin suspender labores docentes, por lo que habrá clases de forma regular.

“Además de esta manta de protesta también colocaremos otra que es en respaldo a la lucha que realiza el SNTE sobre la Reforma Educativa”, finalizó.

Protesta Sindicato por nombramiento

La delegación del SNTE en el Tecnológico de Orizaba protestaron por la designación de Juan Manuel Cantú como director general de Educación Superior Tecnológica.

Instalan manta

Martes, 05 Febrero 2013

Ixiomara Loaiza A.
El Mundo de Orizaba

En forma de protesta, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y quienes pertenecen a la delegación DII-15 del

Continua POLÍTICA

Protestan por designación en Tecnológico de Mérida

El sindicato del ITM se inconforma por el nombramiento de Manuel Cantú Vázquez.



Hoy por la tarde serán colocadas mantas de protesta a las puertas del plantel, según informó un entrevistado. (Milenio Novedades)

Iván Duarte/SIPSE
MÉRIDA, Yuc.- El Sindicato de Trabajadores del Instituto **Tecnológico** de Mérida hizo pública una nueva **inconformidad**, ahora por la **designación** que hiciera la Secretaría de Educación Pública de **Juan Manuel Cantú Vázquez** como nuevo titular de la **Dirección General de Educación Superior Tecnológica**.

De acuerdo con Mario Pat Méndez, secretario general de la Delegación D II 3 del Sindicato Nacional de Trabajadores de los Institutos Tecnológicos (Sntit), esta tarde se colocarán las mantas a las puertas del ITM que está en la ex carretera a Progreso, para hacer pública la protesta.

Continua INTERNA



Lic. Tere Castillo Castillo, catedrática de la academia de Contaduría, expresó su sentir al despedirse de su institución, compañeros y alumnos.

Le deseamos el mayor de los éxitos y le agradecemos todos estos años dedicados a su loable labor.

Felicidades Lic. Tere!!!



Ing. **J. Manuel Jacobo Vallejo**, catedrático de la academia de Ciencias Básicas, se dirigió a los presentes para agradecer la experiencia vivida en el Tecnológico. Momentos en que expresó sentirse motivado para continuar con sus nuevos proyectos.

¡Enhorabuena!

Continua INTERNA



¡HALCONES POR SIEMPRE!



Continua POLÍTICA

Sin embargo, explicó, que la acción del SNTE responde más a una estrategia política que a una cuestión jurídica concreta. Es un movimiento político como siempre los ha realizado Elba Esther Gordillo Morales, en la búsqueda de refrendar su liderazgo.

SNTE: doble discurso

Manuel Fuentes Muñiz, profesor de la UAM y especialista en derecho laboral, alertó que también existe un doble discurso de la dirigencia sindical, pues en lugar de tratar de detener en el Congreso las reformas que hoy califica de inconstitucionales, no hizo ninguna objeción a un marco normativo totalmente lesivo. Su posición es contradictoria e incongruente.

Advirtió que no es suficiente interponer un amparo para garantizar la defensa de los derechos laborales, se requiere de una efectiva movilización de los trabajadores y del llamado a un diálogo nacional. Si el sindicato quiere apoyar a sus agremiados, insistió, debe ir más allá de los amparos, que además pueden tardar años en alcanzar una resolución definitiva.

Al respecto, Carlos Reynoso Castillo, profesor-investigador de la UAM y especialista en relaciones laborales, señaló que hay un evidente trasfondo político en el proceso de amparo lanzado por el SNTE, aunque existe la posibilidad de alguna afectación laboral para sus agremiados. Indicó que una vez que la reforma educativa se incluya en la Constitución, será otro factor que pueda afectar las condiciones laborales de los maestros, por lo que será necesario un análisis cuidadoso de las modificaciones a sus leyes reglamentarias, como la General de Educación, lo que implica la posibilidad de nuevos amparos.

En tanto, Francisco Bravo, secretario general del magisterio disidente de la sección 9 del SNTE, destacó que hay la intención de generar confusión entre los docentes de base para que participen en un proceso amañado de amparo, pues no hay ninguna credibilidad entre los maestros de que la dirigencia nacional del gremio va a defender a los trabajadores.

Agregó que representantes de escuelas primarias en la capital del país acordaron sumarse al plan de acción aprobada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, que incluye una movilización el 5 de febrero.

Continúa POLÍTICA

No hay verdadero interés en defender derechos de los maestros

Trasfondo político en amparos del SNTE, advierten expertos

Lamentan que resulte una estrategia para mantener cotos de poder

Laura Poy Solano

Periódico La Jornada

Lunes 21 de enero de 2013, p. 18

La jornada de amparos contra la reforma laboral encabezada por la cúpula del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) es una estrategia política y no responde a un verdadero interés por defender los derechos de sus agremiados, afirmaron especialistas en derecho laboral.

En entrevistas por separado, advirtieron que sería lamentable y preocupante que un ataque tan grave a la seguridad y los derechos laborales de millones de trabajadores mexicanos se use como estrategia para mantener cotos de poder.

En tanto, profesores disidentes de la sección 9 denunciaron que durante la presentación de amparos contra la reforma laboral, convocada por la cúpula del gremio magisterial, se manipuló a los trabajadores de la educación, pues en la información que llevaron a las escuelas les aseguraron que el recurso jurídico era tanto en contra de la reforma laboral como de la educativa.

Graciela Bensusán Areous, catedrática de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), experta en sindicalismo, destacó que el gremio magisterial se sumó como muchos otros sindicatos contra la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), por considerarla inconstitucional, pues si bien no afecta de manera directa a los trabajadores del apartado B, podría aplicarse el principio de supletoriedad, pues en los temas donde no hay normatividad específica para los burócratas se deberá aplicar la ley federal.

Ciencia

Contaminación por pilas alcalinas puede causar la muerte

Especialistas del Cinvestav aseguraron que una pila alcalina usada y arrojada a la basura puede contaminar hasta 100 mil litros de agua y originar cáncer, problemas en riñón, pulmón y el sistema nervioso central.



Expertos del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav) alertaron sobre los daños a la salud que puede causar la **contaminación por pilas alcalinas** usadas y erróneamente desechadas, que incluso provocan la muerte de personas.

Una pila alcalina usada y arrojada a la basura puede contaminar hasta 100 mil litros de agua y originar cáncer, problemas en riñón, pulmón y el sistema nervioso central e inclusive el fallecimiento, según la cantidad de ingesta de sus materiales, en particular de **mercurio** y **cadmio**.

Los investigadores Jesús Torres Torres y Alfredo Flores Valdés, del Cinvestav Unidad Saltillo, comentaron que cuando las pilas alcalinas son desechadas los compuestos químicos tóxicos de manganeso, zinc, cadmio y mercurio comienzan a degradarse y se filtran al subsuelo, contaminando el agua que ahí se encuentra.

"Si esto puede hacer una sola pila alcalina, imaginen lo que hacen los más de mil millones de baterías que anualmente se generan en el país", subrayaron ambos especialistas en un comunicado.

En promedio, abundaron, en México se emplean 10 baterías por habitantes, en un país de 110 millones, por lo que la contaminación que se genera en el ambiente y el daño a la salud "es muy grave".

Consideraron que si en lugar de desechar las pilas alcalinas éstas se reutilizaran, no sólo se evitaría la contaminación, sino que se podrían generar productos útiles para la industria.

En ese sentido, los investigadores del Departamento de Ingeniería Metalúrgica iniciaron en 2006 un proyecto científico para dar tratamiento a estas baterías, mediante lo que se conoce como reducción aluminotérmica.

Torres Torres y Flores Valdés explicaron que con ese proceso utilizan los óxidos de manganeso y de zinc como materia prima secundaria para crear productos en el área de la metalurgia.

Las pilas son muy útiles, pues generan energía eléctrica a partir de reacciones químicas; una vez que se agotan, los elementos químicos como zinc y manganeso se pueden reciclar y aplicarse para fabricar ferroaleaciones o aleaciones de aluminio, útiles en la industria automotriz.

Flores Valdes señaló que cada pila alcalina contiene casi 30 por ciento de óxido de zinc y 30 por ciento de óxido de manganeso, entre otros compuestos, los cuales se emplean para fabricar aleaciones base aluminio.

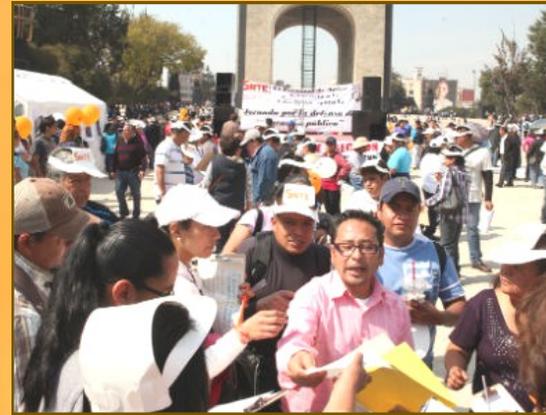
De acuerdo con el científico, estas aleaciones son muy utilizadas en la industria automotriz para elaborar el monoblock, los pistones, el sistema de enfriamiento, los ductos o el escape de un automóvil.

Este proceso también reduciría costos en la industria, pues no se utilizaría materia prima pura como el zinc, que lleva un proceso largo y costoso en su extracción.

"Nosotros obtendríamos zinc puro, del óxido de las pilas alcalinas usadas, con las mismas características físicas, mecánicas y térmicas, pero a menor precio", aseveraron.

Los expertos destacaron que en México se consume al año casi un millón de toneladas de aluminio, el cual se importa porque México carece de este material, de las cuales 450 mil toneladas son para el sector automotor.

Continúa POLÍTICA



"Por eso estaremos en las principales plazas públicas, sábados y domingos, para borrar de la población la opinión pública de que los maestros sólo hacen paros y no trabajan, estamos aquí para defender la educación gratuita", explicó **Jaime León Navarrete**, secretario General de la Sección 10.

Buscan que la campaña dure un poco más de un mes y se lleve a cabo en plazas públicas de la ciudad.

(
Foto: Archivo/ EL UNIVERSAL)

León Navarrete explicó en conferencia de prensa que aunque la movilización en la ciudad arrancó el día de hoy, se espera que se replique las acciones informativas en todo el país.

"No solamente serán acciones con trabajadores, durante la primera semana del mes de febrero habrá un foro de sindicatos en la ciudad para debatir temas que son de interés común como es la educación pública y también la reforma a la **ley laboral**, asimismo tenemos contemplado que después de la semana de inscripciones, en el mes de febrero, se entable un foro de las implicaciones económicas y familiares de la aplicación del artículo tercer constitucional tal y como lo plantea Cámara de Diputados", explicó **Gabriel Corchado Acevedo**, dirigente de la sección 11 del SNTE.

Se espera que la campaña dure poco más de un mes y se lleve a cabo en las plazas públicas de la ciudad.

En la jornada de hoy se exhibieron fotografías de planteles escolares en mal estado y se entregaron volantes dirigidas a las madres de familia advirtiendo que el sindicato no está en contra de la reforma educativa, sino de la privatización de la educación.

Continúa POLÍTICA

49. Porque permite la movilidad total del trabajador al interior del centro de trabajo y legaliza el trabajo multihabilidades a través de tareas "conexas o complementarias" sin el pago proporcional del salario de acuerdo al incremento de trabajo.

50. Porque acorta el pago de los salarios caídos a un año y otorga a cambio un interés mínimo del 2% mensual con un límite de 15 meses de salarios, propiciando que los trabajadores sean quienes sufran la prolongación y costos de los juicios laborales.

51. Porque es una iniciativa violatoria del principio de progresividad en materia de derechos humanos y de garantías laborales previstas en el artículo 1º y 123 de la Constitución, así como la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos "Protocolo de San Salvador" y el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a la "Libertad Sindical".

SNTE inicia jornada contra la privatización de la educación

Jaime León Navarrete, secretario General de la Sección 10, afirmó que aunque la movilización en el DF arrancó hoy, se espera que se replique las acciones informativas en todo el país.

Enero 19, 2013
Por [Mariana León](#)

Con un acto en el Monumento a la Revolución, donde se reunieron profesores de escuelas primarias, preescolares y universidades, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) inició su jornada en el Distrito Federal por la defensa de la **educación gratuita**.

Irán envía con éxito su primer mono al espacio

A comienzos de este mes, el director de la agencia espacial iraní Hamid Fazeli dijo que Teherán quería lanzar su primera misión espacial con astronautas cuando mucho en cinco años,



El mono de cresta gris fue atado con tirantes a un receptáculo que parecía un asiento infantil para realizar el viaje. (Foto: REUTERS)

Un mono de cresta gris atado con tirantes a un receptáculo que parecía un asiento infantil vehicular fue lanzado al espacio y regresó sano y salvo, dijeron autoridades iraníes el lunes, en lo que fue descrito como un paso crucial para el objetivo de Teherán de enviar a un astronauta al espacio.

Estados Unidos y sus aliados han expresado preocupación de que la tecnología del programa espacial pudiera ser utilizada para el desarrollo de misiles de largo alcance que puedan transportar ojivas nucleares.

Lanzar un animal vivo al espacio -Estados Unidos y la Unión Soviética lo hicieron hace más de medio siglo en la infancia de sus programas- podría impulsar el prestigio del país. Pero John Logsdon, profesor emérito en la Universidad George Washington, dijo que el logro iraní no debería preocupar. "Un flaco mono en vuelos suborbitales no es nada para emocionarse", dijo el académico. "Ellos ya tienen la capacidad para lanzar ojivas nucleares en su región".

La portavoz del Departamento de Estado, Victoria Nuland, dijo que Estados Unidos no tiene forma de confirmar el viaje del mono, aunque manifestó su preocupación por los reportes porque "cualquier vehículo de lanzamiento espacial capaz de poner un objeto en órbita es directamente relevante para el desarrollo de misiles balísticos de largo alcance".

El Consejo de Seguridad de la ONU ha prohibido expresamente a Irán realizar este tipo de actividad balística, indicó Nuland. Un cohete Pish-tam (Explorador) llevó al mono a una altura de 120 kilómetros (72 millas), afirmó la televisora estatal, que no dio detalles de la hora ni del lugar donde efectuó el lanzamiento. El mono regresó vivo, agregó.

Irán ha dicho que pretende enviar un astronauta al espacio como parte de su ambicioso programa aeroespacial y ser un líder tecnológico para el mundo islámico.

No es la primera vez que el país anuncia el lanzamiento de una criatura viva al espacio. En 2010, Teherán anunció que había lanzado un cohete con un ratón, una tortuga y gusanos. Pero el supuesto éxito del viaje del pequeño mono puso a Irán entre las pocas naciones que han enviado primates al espacio en una misión vista como precursora de un vuelo espacial humano.

A comienzos de este mes, el director de la agencia espacial iraní Hamid Fazeli dijo que Teherán quería lanzar su primera misión espacial con astronautas cuando mucho en cinco años, un objetivo que data de la fascinación del Sha con la NASA años antes de la Revolución Islámica de 1979.

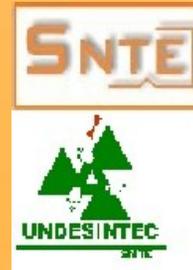
Continúa POLÍTICA

38. Porque evade penalizar de manera efectiva conductas patronales negligentes que afecten la salud y vida de los trabajadores en el trabajo.
39. Porque evita a los trabajadores afiliarse a un sindicato cuando ingresan a laborar al desaparecer la cláusula de exclusión por ingreso y separación.
40. Porque otorga mayores facultades a las autoridades laborales para decidir sobre el registro de sindicatos permitiendo el archivo de los expedientes.
41. Porque afecta a todo tipo de trabajadores: de empresas privadas, empleados federales, estatales, municipales y del gobierno del Distrito Federal.
42. Porque anula el pago de indemnizaciones por despido al prever todo tipo de contratos temporales a pesar de la existencia de la materia de trabajo.
43. Porque desaparece el salario mínimo que antes era lo pequeñísimo que se le debería pagar al trabajador, ahora puede ser menos y queda al gusto del patrón.
44. Porque pulveriza el salario volviéndolo infinitesimal al prever los contratos por horas que no generan el pago de prestaciones sociales ni prima de antigüedad.
45. Porque legaliza la libre subcontratación (empresas outsourcing) y anula la responsabilidad solidaria entre las empresas que se benefician del trabajo obrero.
46. Porque se pierde la estabilidad del trabajo. Desaparece la regla de oro que hoy tenemos: con que tengas 6 meses continuos laborados tienes derecho a la planta.
47. Porque permite abusos en los contratos a prueba, de capacitación inicial y de labores discontinuas al poder repetirse continuamente al cambiar el tipo de contrato o actividad.
48. Porque desaparece de la Ley Federal del Trabajo la Tabla de Enfermedades y Riesgos de Trabajo otorgando facultades a la Secretaría del Trabajo, con la opinión del sector obrero y empresarial su expedición y modificación.

Continúa POLÍTICA

24. Porque anula la estabilidad del empleo con el pretexto de incrementar la productividad y ganancia empresarial.
25. Porque permite a los patrones o terceros pedir el arbitraje obligatorio después de sesenta días de estallada la huelga.
26. Porque permite despidos arbitrarios sin garantía de audiencia por reclamos de clientes o proveedores de patrón.
27. Porque se facilita al patrón despedir al trabajador, el aviso no es obligatorio, el juicio ya no contempla salarios caídos.
28. Porque los Derechos Laborales ya adquiridos por décadas son un Derecho Humano Universal inviolable e irrenunciable.
29. Porque se acorazan aún más a “los contratos colectivos de protección” para evitar la entrada de sindicatos independientes.
30. Porque retira la sanción al patrón de considerar el despido injustificado cuando no entregue el aviso de despido al trabajador.
31. Porque establece un régimen desigual de transparencia al no obligar al patrón a informar sobre sus finanzas y sí a los Sindicatos.
32. Porque facilita la imposición de bajos salarios y prolongación de jornadas de trabajo a cambio de la permanencia en el empleo.
33. Porque es la ley más agresiva en contra del trabajador que retrocede la historia más de 100 años y nos vuelve de nuevo esclavos.
34. Porque desaparece los contratos de planta al anular la premisa de que “si existe materia de trabajo subsiste el contrato de trabajo”.
35. Porque se pierde el contrato colectivo al momento que se dará la contratación individual y temporal y el pago por horas laboradas.
36. Porque se modifica la ley del ISSSTE y la del IMSS y desaparecen los aguinaldos, la prima vacacional y todas las demás prestaciones.
37. Porque privatiza las relaciones laborales al dar al patrón la potestad de decidir cumplimiento de las normas laborales de manera unilateral.

Política



Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Unión Nacional de Delegaciones Sindicales de Institutos Tecnológicos

C. Lic Enrique Peña Nieto
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Presente.

Sr. Presidente, con todo el respeto a su investidura, la representación sindical de 29,000 trabajadores del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos Federales que damos formación a cerca de 300,000 jóvenes en un gran porcentaje de los estratos sociales económicamente más marginados de México, y del que a lo largo de 65 años han egresado 841,298 profesionistas que aportan su talento y que son determinantes en la vida productiva del país, acudimos ante Usted para expresarle la gran preocupación, ante una condición que ya es del dominio público en la totalidad de nuestras Instituciones Educativas: La designación del nuevo Director General de Educación Superior Tecnológica, nombramiento que se menciona será hecho por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, en la persona del C. Juan Manuel Cantú Vázquez, funcionario del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Sr. Presidente, en la carta que Usted dirigió en su etapa de campaña como candidato a la presidencia de la república, nos expresó en referencia al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, “
Creo en los maestros y funcionarios, que orientan y forman a nuestros estudiantes. Sé que ustedes son piedra angular para la preparación exitosa de nuestros jóvenes y están comprometidos con el país”.

Continua POLÍTICA

Ante la inminente designación como Director General de Educación Superior Tecnológica de un profesionista que no es egresado de nuestro Sistema; que tampoco ha laborado en el mismo; que fue funcionario directivo del Instituto Politécnico Nacional hasta el mes de diciembre del 2012, y que compitió para la Dirección General del IPN (cargo al cual no fue designado),

EXPRESAMOS NUESTRA ALTA PREOCUPACIÓN Y TOTAL INDIGNACIÓN

Lic. Enrique Peña Nieto, Usted despertó un profundo sentimiento hacia nuestro Sistema al manifestar:

“En la educación superior, tengo claro que el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, es un sistema de máxima importancia, del que han egresado gran parte de los ingenieros y profesionistas que han construido esta nación por más de seis décadas”.

No concebimos que para la designación de un cargo de enorme trascendencia para nuestro Sistema no se valore la historia, ya que desde 1976 por tradición se hanombrado a un Director General egresado de los Institutos Tecnológicos.

Al tomar esta decisión, convierten en moneda de cambio a nuestro Sistema, para satisfacer apetitos políticos o como premio de consolación, para quien no logró satisfacer su interés y proyecto personal.

Sr. Presidente, las razones que han esgrimido las universidades estatales, la UNAM, la UAM y la comunidad del Instituto Politécnico Nacional, también son razones para la comunidad nacional de los Institutos Tecnológicos Federales, quien dirija nuestro sistema debe ser un egresado de un Instituto Tecnológico Federal.

Con un respetuoso saludo me despido.

ATENTAMENTE

Ing. Fco. Armando Payan Guerrero

Secretario General de la Delegación Sindical del Instituto Tecnológico

Continua POLÍTICA

5. Porque cancela el carácter tutelar a favor del trabajador.
6. Porque cancela todo tipo de protección a las trabajadoras domésticas.
7. Porque permite a la autoridad determinar si se estalla o no una huelga.
8. Porque permite al patrón no entregar el aviso de despido al trabajador.
9. Porque permite reducir los salarios a través de contratos por hora o eventuales.
10. Porque prevalecen los intereses patronales y desaparecen los de los trabajadores.
11. Porque condiciona la permanencia en el empleo a quién tenga mayor productividad.
12. Porque quebranta el principio de irretroactividad de la ley en perjuicio de persona alguna.
13. Porque anula la bilateralidad en las relaciones de trabajo anulando la intervención sindical.
14. Porque permite la intromisión de los patrones para definir quién es el sindicato mayoritario.
15. Porque pierde la autonomía sindical porque queda a criterio del patrón aceptar sindicatos o no.
16. Porque mantiene en perjuicio de los trabajadores la carga probatoria en materia de riesgos de trabajo.
17. Porque se facilita la creación de los sindicatos patronales, llamados también “sindicatos blancos”.
18. Porque al trabajador se le puede despedir sin avisarle cada 6 meses y sin responsabilidad para el patrón.
19. Porque establece contratos a prueba por 6 meses si es técnico o profesionista y por un mes si es obrero.
20. Porque la capacitación inicial de 3 a 6 meses es sin ningún derecho aunque sea técnico o profesionista.
21. Porque permite el aumento de accidentes de trabajo condicionar el empleo a cambio de mayor productividad.
22. Porque la jubilación o pensión se hace imposible alcanzarla, para que se le otorgue tendrá que trabajar 50 años.
23. Porque permite al patrón decidir si reconoce o no a los sindicatos mayoritarios al interior de los centros de trabajo.

Continua POLÍTICA

23. La prueba del recuento de los trabajadores se hará tomado como base además de las cuotas del IMSS, nóminas de pago un listado de trabajadores sindicalizados que reconozca el patrón (Art. 931 fracción IV inciso C de la Ley Federal del Trabajo) hecho que permitiría indebidamente la injerencia de estos en materia gremial. (Artículo 52 Ley del Servicio Civil: Prohibición expresa para el patrón de intervenir en la vida gremial).

VA DIRIGIDA CONTRA LOS JÓVENES Y MUJERES:

24. Es discriminatoria contra trabajadoras domésticas porque en caso de despido, el patrón no estaría obligado a entregar un aviso de rescisión de contrato.

25. El creciente desempleo permitirá mayor explotación en el trabajo con los jóvenes, más bajos salarios e incremento en los accidentes de trabajo al no tomarse las medidas legales para evitarlos: no se otorgan facultades a inspectores para cerrar centros de trabajo en caso de incumplimiento de normas de seguridad y se mantienen las ridículas sanciones de hasta 315 salarios mínimos (\$18, 845) en caso de incumplimiento (las cuales casi nunca se aplican).

26. La iniciativa carece de perspectiva de género permitiendo se mantenga la inequidad, explotación y hostigamiento sexual contra las mujeres...”

51 RAZONES PARA RECHAZAR LA REFORMA LABORAL CALDERÓN-PEÑA NIETO

Debido a una ola de arbitrariedades que están cometiendo diputados y senadores, se hace el llamado a toda la población a estar preparados en cualquier momento a un movimiento nacional, para quitar esa bola de rateros al servicio de los ricos, porque mientras ellos gozan de todas las privilegios e inmunidades, siempre estarán en contra del pueblo.

1. Porque no crea empleos, los abarata.
2. Porque legaliza las renunciaciones en blanco.
3. Porque desaparece el trabajo de planta.
4. Porque traerá mayor pobreza a la población en general.



Continua POLÍTICA

PROCEDENTE, QUE LOS TRIBUNALES CONCEDAN LA SUSPENSIÓN, CONSIDERA HÉCTOR BARBA

Los recursos presentados, muestra del tamaño de la inconformidad Periódico La Jornada. Jueves 17 de enero de 2013, página 38 Por Patricia Muñoz

La totalidad de solicitudes de amparo presentadas contra la reforma laboral se van a concentrar en dos juzgados de distrito especiales, que ya fueron designados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para la continuación del trámite procesal, hasta desahogar la suspensión del acto reclamado, detalló el abogado laboralista Héctor Barba.

El número de amparos solicitados contra las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo refleja el tamaño de la inconformidad de los trabajadores mexicanos, porque en esta reforma se incluyeron temas como la flexibilización laboral extrema, afectación de los derechos adquiridos por el sector obrero y limitación a los salarios caídos, y no se tocaron aspectos como el voto libre, universal y secreto en las elecciones sindicales.

Barba, quien forma parte del equipo de abogados que participaron en la elaboración de las demandas de amparos y están asesorando el proceso, explicó que hay un acuerdo del CJF que señala que los jueces de distrito que recibieron los recursos tendrán que desahogarlos y concentrarlos todos –incluso los que se interpusieron en otros estados– en el Palacio de Justicia de San Lázaro.

Sostuvo que no se puede minimizar el hecho de que en poco más de una semana se presentaron más de un millón 200 mil demandas tan



Continua POLÍTICA

sólo en el Distrito Federal, más las que se interpusieron en otros estados, las cuales aún no se contabilizan. Aunado a ello –dijo–, en muchos casos un sólo amparo incluye a cientos o miles de trabajadores inconformes.

Desde su punto de vista, es totalmente procedente que los tribunales concedan la suspensión provisional y definitiva de la reforma, porque afecta derechos humanos fundamentales y viola la Constitución y diversas convenciones y tratados internacionales. Los tribunales no pueden negar la reforma constitucional del año pasado, que detalla que los derechos laborales son derechos humanos y, por tanto, los cambios a la ley laboral violan el principio de constitucionalidad y convencionalidad. Sin embargo, si se niegan estas suspensiones, se presentarán apelaciones, adelantó.

Los abogados estamos obligados a confiar en la justicia; si tuviéramos reservas en eso no habríamos solicitado los amparos, dijo. Asimismo, señaló que en este proceso “el número de recursos presentados por sindicatos es menor; el mayor número es el de los quejosos individuales directos; también hay muchos amparos de trabajadores del apartado B, es decir, burócratas y otros promovidos por ciudadanos.



Continua POLÍTICA

14. Legaliza la subcontratación vía “outsourcing” reduciendo el costo de la fuerza de trabajo y permitiendo que en una empresa haya trabajadores con las mismas funciones con diferente salario y prestaciones.
CONDICIONES DE TRABAJO:

15. Permite la ampliación de tareas, cambio de los días de descanso contenidos en los contratos y de las horas de la jornada de trabajo que pueden ajustarse diariamente en función de las necesidades de la producción. Esto quiere decir que sábados y domingos se considerarán días laborales de acuerdo a las necesidades de producción sin derecho de pago de tiempo extra, ni de pago de prima dominical.

SEGURIDAD SOCIAL:

16. La “Tabla de enfermedades de trabajo” y la “tabla de evaluación de incapacidades permanentes”, que hoy contemplan los artículos 513 y 514 de la Ley Federal de Trabajo dejan ser incorporadas a ella para convertirse en una clasificación meramente administrativa, dejando de ser derechos laborales domésticos.

EN MATERIA COLECTIVA:

17. Deja intocado el control sindical corporativo.

18. Al legalizar la subcontratación vía “outsourcing”, permite fragmentar aún más a las organizaciones de los trabajadores, pudiendo existir dos o más sindicatos por la misma actividad y centro de trabajo.

19. Cancela la existencia de los sindicatos gremiales.
EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

20. Con la iniciativa se alargan los juicios al dividir la primera audiencia en dos apartados, uno de Conciliación y Mediación y de demanda y Excepciones y en otro de Ofrecimiento de las Pruebas que se celebrará en otra fecha, cuando ahora sólo se puede celebrar en única fecha.

21. Se reduce el pago de los salarios caídos a un año independientemente del tiempo que dure el juicio laboral, lo que al alargarse los juicios será a perjuicio del trabajador y sin costo del patrón.

22. Afectaría a los trabajadores burócratas federales, estatales y municipales porque la Ley Federal del Trabajo es supletoria en la aplicación de sus reformas laborales.



Continúa POLÍTICA

4. Incrementan causales de despido como faltas contra clientes del patrón. (Antecedente de la evaluación de aptitudes que puede dar lugar al cese del trabajador de la educación se equipara a una falta al cliente).

5. Desaparece el derecho del aviso de despido para trabajadores domésticos.

6. Legitima las renunciaciones “en blanco” al modificar el artículo 53 de la Ley Federal de Trabajo que en la vigente requiere de un acuerdo entre las partes.

7. Crea “Normas nuevas” dirigidas a los jornaleros agrícolas, que se refieren especialmente a un “Registro Especial de trabajadores eventuales o de temporada” para justificar el despido libre y sin costo para ellos.

8. Legaliza el contratismo de terceristas que hoy es ilegal, permitiendo que los patrones no asuman sus obligaciones laborales y lo hagan por ellos los contratistas materializándose “fraudes legales” contra los trabajadores al suprimirse la responsabilidad solidaria en el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.

EL SALARIO:

9. Permite su fijación de manera unilateral por parte del patrón sin intervención sindical. (Artículos 75, 76 y 77 Ley del Servicio Civil)

10. Legaliza la polivalencia (el multiusos) con el mismo salario.

11. Con la certificación laboral permite la imposición de condiciones unilaterales de trabajo sin beneficio salarial acordando bilateralmente.

12. Permite la fijación del monto de bonos, incentivos y comisiones de manera unilateral los cuales no son obligatorios revisarlos.

13. Desaparece el salario mínimo y se crea “el salario infinitesimal”, porque el artículo 83 de la Ley Federal de Trabajo se modifica para que el salario se pueda pagar de manera proporcional por el tiempo laborado con la base de salario mínimo, \$7.47 pesos por hora. Una persona que labore 4 horas diarias se pagarían apenas \$29.90 diarios, la mitad del salario mínimo.

Continúa POLÍTICA**LA REFORMA EDUCATIVA YA ES CONSTITUCIONAL**

Periódico La Jornada. Jueves 17 de enero de 2013, página 38
CORRESPONSALES: Luis A. Boffil, Lorenzo Chim, Raymundo León, Armando Cruz, Javier Valdez, Octavio Vélez, Jorge A. Pérez y Myriam Navarro)

Los congresos de Yucatán, Hidalgo, Campeche y Baja California Sur aprobaron este miércoles la reforma educativa, con lo que sumaron 19 las legislaturas estatales que la avalan, con lo que se cumple el requisito de que debían ratificarla la mitad más uno de los órganos legislativos de la República para que las modificaciones constitucionales entraran en vigor.

Los 25 diputados de Yucatán aprobaron la reforma de manera unánime, mientras en Campeche recibió tres votos en contra de Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza (Panal), y 31 en favor de PRI, PAN y PRD.

La ratificación en Baja California Sur –con 14 votos en favor y dos abstenciones de la priísta Dora Oropeza y del diputado independiente Santos Rivas– ocurrió entre protestas de integrantes la sección 3 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quienes irrumpieron en la sala de sesiones del Congreso con pancartas y a gritos, con el argumento de que las reformas educativa y laboral responden a intereses extranjeros y de grupos empresariales, no a las necesidades de la sociedad mexicana.

En Hidalgo también se aprobó en medio de protestas: una multitud de maestros de la sección 15 del SNTE se manifestó frente a la sede del Congreso gritando consignas contra el titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chauyffet Chemor, y lo que llamaron una reforma privatizadora y atentatoria contra el derecho al trabajo.

En Culiacán, Sinaloa, líderes de la sección 27 del SNTE acusaron de traidores a los diputados locales del Panal por aprobar este martes – junto con legisladores de otros partidos– la reforma. propuesta por Enrique Peña Nieto.

Continua POLÍTICA

Bloqueos y protestas en Oaxaca. En este contexto, estudiantes normalistas retuvieron autobuses del servicio urbano de pasaje y bloquearon la avenida Universidad en la capital de Oaxaca, para exigir al Congreso de esa entidad que no apruebe las modificaciones constitucionales.

A su vez, profesores de la sección 22 del SNTE bloquearon por tercer día consecutivo los accesos al Congreso estatal para evitar el análisis y la eventual aprobación de la reforma educativa.

Mientras, la sección 20 de SNTE anunció que este fin de semana comenzará a volantear en los cruceros de mayor concurrencia en Nayarit contra las reformas educativa y laboral.

ANÁLISIS REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS –ANAD- SOBRE LA REFORMA LABORAL QUE MODIFICA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

VEINTISÉIS AFECTACIONES QUE CAUSA LA REFORMA LABORAL A LOS TRABAJADORES.

INTERES EMPRESARIAL VS INTERES DE LOS TRABAJADORES

- Se trata de una reforma laboral que tiene como antecedente la propuesta de acción nacional de 18 de marzo del 2010 y cuya nota principal es la disminución los derechos individuales y colectivos de los trabajadores.
- Es una propuesta empresarial que define un modelo sindical que inhibe el derecho de los trabajadores en el diseño y definición de las relaciones laborales. Violenta el principio de autonomía, característico en los sindicatos, que el legislador (previo a la reforma) les confirió en la tarea de reivindicar los derechos del trabajador. Dicho principio supone una lucha que precisa proteger la asamblea de trabajadores para que pueda deliberar sin la intervención o control de grupos o intereses antagónicos a la lucha obrera.

Continua POLÍTICA

- Ahora bien, la autonomía sindical, conjuntamente con la unicidad sindical y la combatividad sindical, son los principios que definen la naturaleza o espíritu de los sindicatos y la reforma laboral en su currículo oculto busca directamente desarticularlos y anular sus efectos en las relaciones laborales privilegiando los intereses de la patronal.
 - Dicha reforma también anula el derecho de huelga y la contratación colectiva aspectos propuestos por los empresarios.
- EN MATERIA INDIVIDUAL:

1. Rompe con el principio de bilateralidad y de estabilidad en el empleo al modificar el artículo 39 de la Ley Federal de Trabajo suprimiendo el texto que refiere que la existencia de un contrato se dará mientras subsista la materia de un contrato de trabajo dependería exclusivamente de la voluntad del patrón y no de la subsistencia de la materia de trabajo. (Artículo 17 Ley del Servicio Civil).
2. Anula por completo la estabilidad en el empleo y permite el libre despido sin importar si fue de carácter justificado o injustificado sin costo para el patrón al permitirle crear contratos de: (Artículos 22: inmovilidad. 15 y 20: nombramiento. 56 y 57 causas de cese o terminación de la relación laboral. Ley del Servicio Civil).
 - a) Prueba.
 - b) Capacitación inicial.
 - c) Labores discontinuas. (En este caso que pueden ser de temporada o que no exijan la prestación de servicios toda la semana, el mes o el año).

Este último es el más grave porque puede darse en el caso que una persona trabaje 5 días de los 6 que está obligado. -como ocurre con muchos trabajadores-permitiendo despidos sin indemnización alguna.

3. Permite el libre despido, pues ya no será obligatorio para el patrón entregar personalmente al trabajador el aviso de rescisión ya que lo podrá hacer por correo certificado o por medio de la Junta de conciliación y Arbitraje quien podrá comunicarlo "por cualquier medio que se estime conveniente". (Artículo 57 inciso E, antepenúltimo párrafo, Ley del Servicio Civil)